

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°
1057-CAS-**

CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 09.00 Horas del día 24 de octubre del 2019, en los ambientes de la Dirección de Recursos Humanos - Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Operaciones de Salud Bajo Mayo – Dirección Regional de Salud San Martín; ubicado en el Jr. Cahuide N. 146 – Tarapoto, se reunieron los Miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal - Modalidad Decreto Legislativo N° 1057-CAS- para coberturar plazas, en la U.E.400.


Con la presencia de la mayoría de los miembros de la Comisión, inicia la reunión con palabras de apertura y bienvenida a cada uno de los miembros participantes, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda:

Presentación y absolución de reclamos.


- Se dio inicio con la presencia de seis (6) miembros de la Comisión.
- El Secretario informa que se recepcionó, cuatro(04) solicitudes de reclamos con fecha 24 de octubre del 2019, las mismas que se dan lectura, y determinar la situación correspondiente.
- Los miembros de la comisión, después de realizar el análisis correspondiente de las solicitudes admitidas, determinaron lo siguiente:
 1. La Comisión acepta la solicitud de reconsideración de la postulante: **OBSTA; CRISTINA ISABEL AREVALO REATEGUI**, revisado la misma, apreciado la documentación presentada por la postulante, la Comisión, declararon **PROCEDENTE** la solicitud y declarando absuelto la reconsideración, obteniendo un **puntaje de 28** por consiguiente **APTO**, para la siguiente etapa.
 2. La Comisión acepta la solicitud de reconsideración del postulante: **LICENCIADA EN ENFERMERIA: AGUIRRE INGA JUANA HETTY**, ya que por error humano el Curriculum Vitae no ha sido evaluado en su momento, por lo que se procedió a reevaluar el mismo, obteniendo un **puntaje de 18.3**, y por consiguiente se declara **APTO**, para la siguiente etapa.
 3. La Comisión acepta la solicitud de reconsideración de la postulante: **TECNICA EN ENFERMERÍA: RAFAEL QUIROZ ERICKA**, y se procedió a revisar su curriculum Vitae, absolviendo la reconsideración, el mismo que a la revisión obtiene un **puntaje de 19**, por consiguiente declarandolo **APTO**, para continuar a la siguiente etapa.
 4. La Comisión acepta la solicitud de reconsideración del postulante a: **PILOTO DE AMBULANCIA: JERRY BENZAQUEN ALVA**, procediendo a analizar su curriculum Vitae, donde se verifica que si cuenta con la certificación mental correspondiente, por tales motivos declararon **PROCEDENTE** la solicitud, obteniendo un **puntaje de 27**, por consiguiente **APTO**, para la siguiente etapa.

Siendo las 10.00 horas del mismo día, los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.

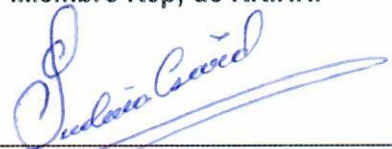
Ing. Víctor Saúl López Guzmán
Presidente



Abog. Rubén A. Reátegui Viena
Miembro Rep; de Asesoría Legal



Abog. Hugo Rodríguez Espinoza
Miembro Rep; de RR.HH.




Lic. Psic. Jhon Ludeña Cárdenas.
Miembro Rep. Salud Individual



Mtro. David Troya Palomino
Secretario



Lic. Enf. Aneliza Arevalo Rodriguez de G.
Miembro Rep. UNGET San Martín.



Obsta. Greta Gaby Hidalgo Barreda
Miembro Rep. Gestión Sanitaria.